

Instituto Nacional de Metrología
de Colombia

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC 2017

Ajustes

Oficina Asesora de Planeación
2017-03-27

 MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

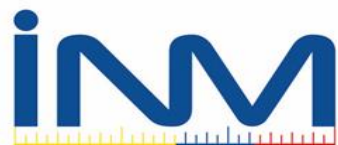


El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, lo integran las siguientes políticas públicas:

- a) Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
- b) Racionalización de trámites.
- c) Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- d) Rendición de cuentas.
- e) Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública.
- f) Iniciativas adicionales.

Solicitudes al CIDA:

1. Ajustes generales Riesgos de corrupción, valoración del riesgo residual debido a la valoración de controles actualizado, teniendo en cuenta la matriz de integrada de riesgos institucionales que se realizó.
2. Ajustes de alcance de productos - metas, y/o fechas de entrega de componentes del PAAC 2017.



Mapa de riesgos de corrupción:

1. Macroproceso “Gestión de servicios tecnológicos”, control 1, acción 1 “Actualizar procedimientos de los servicios de Calibración de equipos en sitio, Asistencia Técnica y PCI / EA, incluyendo entre otras mejoras: Funcionalidad nueva en el aplicativo ASM, para que el formato de entrada y salida de equipos de la entidad que se utilizan para la prestación de servicios en sitio, se genere desde el aplicativo ASM.

Antes:

Fecha programada: 2017-03-31

Ahora:

Fecha programada: 2017-04-28

2. Acción 2 “Ajustar el procedimiento del servicio de "Capacitaciones", adicionando control para que previo al desarrollo de la capacitación, la Coordinación Financiera verifique el pago y apruebe el ingreso de los usuarios del servicio de capacitación, y remita listado a Servicios Administrativos (Vigilancia) para el ingreso de usuarios, aclarando en el procedimiento cuando el servicio se preste (contrato, convenio, acuerdo, etc.) con usuarios pertenecientes a entidades públicas”.

Antes:

Acción: La relacionada anteriormente.

Ahora:

Acción:

“Ajustar el procedimiento del servicio de "Capacitaciones", adicionando control para que previo al desarrollo de la capacitación, la Coordinación Financiera registre el pago del servicio y genere el correspondiente recibo de caja, habilitando de ésta manera la generación del listado de usuarios del servicio de capacitación por medio del aplicativo ASM, para ser remitido al grupo de Servicios Administrativos (Vigilancia) y de ésta manera poder verificar el ingreso de usuarios, aclarando en el procedimiento cuando el servicio se preste (contrato, convenio, acuerdo, etc.) con usuarios pertenecientes a entidades públicas”.

Fecha programada: 2017-03-31

Fecha programada: 2017-05-28

Justificación: Es necesario que el grupo de TICs de SG, realice primero el ajuste tecnológico en el aplicativo para que ajustar los procedimientos posteriormente. Lo solicitan SIST - RCM y Grupo de TICs.

3. Acción “Automatizar en el aplicativo ASM (Servicios: Calibración de equipos en sitio, Asistencia Técnica y PCI / EA) la integración y generación del formato de ingreso y salida de equipos de la entidad que se utilizan para la prestación de servicios en sitio, garantizando número de orden consecutivo controlado”:

Antes:

Fecha programada: 2017 – 03 - 31

Ahora:

Fecha: 2017 – 04 - 30

Justificación: Debido a la complejidad y compromisos adquiridos por el área responsable nos e alcanza a cumplir en los términos establecidos. Lo solicita Grupo de TICs.

4. Macroproceso “GESTIÓN LOGÍSTICA Y ADMINISTRATIVA”, control 2, acción “Fijar y comunicar a los gerentes de proyectos de inversión que los mismos sean los supervisores directos y/o queden siempre con responsabilidad compartida, frente a los contratos de bienes y/o servicios que se financien a través de los proyectos de inversión, siendo consecuentes con la responsabilidad por la administración y seguimiento de los proyectos de inversión establecidos en las herramientas del DNP”.

Antes:

La relacionada anteriormente.

Ahora:

“Establecer como supervisores de los contratos de bienes y/o servicios que se financien a través de los proyectos de inversión, a los Gerentes de Proyectos de Inversión y en caso de que sea necesario efectuar una supervisión compartida o en su defecto a los coordinadores de los grupos internos del área, que conocerán directamente de las actividades que se desarrollarán con ocasión del cumplimiento del objeto del acuerdo contractual, siendo consecuentes con la responsabilidad por la administración y seguimiento de los proyectos de inversión establecidos en las herramientas del DNP”.

Justificación: No es posible llevar un adecuado seguimiento al cumplimiento de los objetos contractuales, dada la cantidad de contratos que puedan suscribirse en desarrollo de las actividades de los proyectos de inversión. Lo solicita el grupo de Gestión contractual de SG.

***** Ver Anexo Mapa de riesgos de corrupción, versión 2.**

Estrategia de rendición de cuentas:

1. Subcomponente: Información de calidad y en lenguaje.

Antes: Actividad: Presentar propuesta para la selección de los servidores públicos que integrarán el equipo de apoyo al desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad 2017, y comunicar por memorando.
 Producto: Memorando radicado en el sistema de gestión documental.

Ahora: No vá la actividad ni el producto.

Justificación: Se realizará la coordinación de actividades directamente por la Jefe Oficina Asesora de Planeación y Secretaría General. Lo solicitan OAP y SG, jefes.

2. Subcomponente Información de calidad y en lenguaje - Diálogo de doble vía con la ciudadanía - Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional. Acciones; 1.3 – 1.7 – 2.1 a la 2.9 – 4.1 y 4.2, varias para “Desarrollar Jornadas de RdC de manera presencial y de ser posible con transmisión vía streaming, en eventos liderados por la entidad”:

Antes: a. En el marco del Quinquenio de la entidad (Pendiente confirmar la fecha).

Ahora: No vá la actividad.

Justificación: Falta de disponibilidad presupuestal para el desarrollo del quinquenio. Lo solicitan OAP y SG, jefes.

***** Ver Anexo Estrategia de rendición de cuentas, versión 2.**

Mecanismos de transparencia y acceso a la información pública:

1. Subcomponente: Lineamientos de transparencia activa, actividades: 1.1 "Validar la suficiencia de información publicada en la página web, en los temas requeridos por norma en cumplimiento de la estructura:• Publicación de información mínima obligatoria sobre la estructura• Publicación de información mínima obligatoria de procedimientos, servicios y funcionamiento• Publicación de información sobre contratación pública• Divulgación de datos abiertos• Publicación y divulgación de información establecida en la Estrategia de Gobierno en Línea“.

1.2 Solicitar a todas las áreas de la entidad, mantener publicada la actualización de la información en cumplimiento de Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015 según esquema de publicación de información establecida en la entidad, realizar solicitud a través de memorando radicado en el sistema de gestión documental cada 4 meses previo al seguimiento del PAAC.

Antes: Actividad: La relacionada anteriormente.

Fecha programada: 2017-02-28

Ahora: Actividad: Solicitar a todas las áreas mantener publicada y actualizada la información en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015 según esquema de publicación de información establecida en el INM. Solicitar a través de memorando radicado en la herramienta de radicación del NM, cada 4 meses previo al seguimiento del PAAC. Validar la suficiencia de información publicada en la página web, en los temas requeridos por norma en cumplimiento de la estructura:• Publicación de información mínima obligatoria sobre la estructura• Publicación de información mínima obligatoria de procedimientos, servicios y funcionamiento• Publicación de información sobre contratación pública• Divulgación de datos abiertos• Publicación y divulgación de información establecida en la Estrategia de Gobierno en Línea.

Fecha programada: 2017-04-07 / 2017-08-04 / 2017-12-07.

Justificación: Los 2 temas hacen referencia a uno, por lo tanto se debe unificar manteniendo los mismos productos e indicadores. Lo solicita SG – Atención al Ciudadano.

Mecanismos de transparencia y acceso a la información pública:

2. Actividades: “En cumplimiento del Decreto 1759 del 8 de noviembre de 2016, Decreto único 1074 de 2015 - capítulo 26, Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y Decreto 886 de 2014; convocar mesa de trabajo para evaluar y definir responsables para identificar, elaborar e implementar plan de trabajo que permita asegurar la inscripción de las bases de datos de la entidad ante el Registro Nacional de Base de Datos - RNBD de la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, cuyo vencimiento está hasta el 30 de Junio de 2018”.

“Aprobar en CIDA el plan de trabajo que debe contener actividades para; la creación de las bases de datos, la recolección de la información, el manejo de las bases de datos y el cierre de las bases de datos, que garantice a la entidad la inscripción de sus bases de datos ante el Registro Nacional de Base de Datos - RNBD de la SIC, cuyo vencimiento está hasta el 30 de Junio de 2018”.

Meta o producto: “Acta de reunión” – “Acta CIDA - Plan de trabajo aprobado”

Antes: Fecha programada: 2017-03-17 / 2017-05-31

Ahora: Fecha programada: 2017-06-30 / 2017-07-31

Justificación: Se solicitará liderar la mesa de trabajo a la SIC, teniendo en cuenta que son los expertos en el tema, por dificultad de disponibilidad de agenda se reprograma.

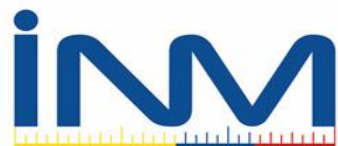
3. Subcomponente: Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información, actividad “Articular la información de los 3 instrumentos de gestión de información con el proceso de gestión documental, validando que lo descrito en el inventario se controla bajo los lineamientos del Programa de Gestión Documental – PGD”.

Antes: Fecha programada: 2017-03-31.

Ahora: Fecha programada: 2017-05-31

Justificación: Es necesario mayor tiempo porque la actividad se está realizando en conjunto con el grupo de TICs. Lo solicita el grupo de Servicios Administrativos – SG.

*** Ver Anexo Mecanismos de transparencia y acceso a la información pública, versión 2.



Instituto Nacional de Metrología
de Colombia

Mil gracias!!!